

719-9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1964

Meses de 1or. TRIMESTRE de 1964

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de

Con cargo a la TASA 21.03

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

MATERIAL REALIZACION TASA 21.03	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>material de oficina</u> un documento núm.	1.680,--		1.680,00
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
..... s/. id. núm.			
TOTAL	1.680,--		1.680,00
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
a la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devan- gos a Justificar" realizado en <u>6</u> de <u>agosto</u> de <u>1.964</u>			
Libramiento núm.			1.680,00
TOTAL CARGO			1.680,00
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			1.680,00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 10 de agosto de 1964

El Habilitado

[Signature]
 Fdo.: Quinto Arana
 de 1964

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
 Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
 El Jefe de Negociado,

[Signature]
 Fdo.: José Juliá Sastro

Aprobado:



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares numeros 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Direccion General, y de acuerdo con la petici6n de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el ler. TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la G/c. designada por ese Servicio al efecto, 13.296,50 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Diets y Lococi6n	9.432,50			
Material de Oficina	1.680,--			
Jornales	1.680,--			
Seg. Sociales y Plus F. . . .	504,--			
SUMAS TOTALES. . . .	13.296,50			

Me da significar a V. S. que la justificaci6n de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administraci6n del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepci6n de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y .- 3ª.- Podr6n incluirse en cuenta 6nica los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos a6os.- Madrid, 30 de 7 de 1964.- EL DIRECTOR GENERAL.-P.A.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pl6.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito F. de Baleares.- P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en elq que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 5 AGO.-1964.- Entrada 1277.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Juan de Arana.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

1er. TRIMESTRE DE 1.964

CUMPLIDA que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de La Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1.891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1.913, y que han de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fechas	Expresión del asiento	Pesetas	St	Fechas	Expresión del asiento	Pesetas	St
	Saldo anterior	00	00				
6-8-64	Importe de la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar, por la consignación íntegra	1.680	00				
				6-8-64	Satisfecha a metálico por los demás conceptos a que afectan dicha consignación, según certificado que se acompaña	1.680	00
					Suma	1.680	00
					Saldo que pasa a cuenta nueva	00	00
	TOTAL DEBE	1.680	00		IGUAL AL DEBE ...	1.680	00

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1.964.
 EL HABILITADO DEL MATERIAL.

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.



Ca. B9.
 DEL INGENIERO Jefe,

Juan de Arana
 Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina y a la consignación del PRIMER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día 6 de agosto de 1964, se han satisfecho MIL SEISCIENTAS OCHENTA pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.



Juan de Arana